

Rechazado el recurso contra la adjudicación de las obras de urbanización del Parque Central de la zona Russafa-Malilla

- **La resolución permite seguir adelante con el proceso de contratación e inicio de obras**

Valencia, 7 de abril de 2015.- El Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales ha rechazado el recurso presentado el pasado mes de marzo por una de las empresas licitadoras contra la adjudicación a la UTE Dragados-Pavasal de las obras de urbanización del Parque Central en la zona Russafa-Malilla. El tribunal ha rechazado los argumentos de la empresa recurrente y ha admitido el informe del órgano de contratación, la sociedad Valencia Parque Central.

La resolución del tribunal permite retomar los trámites del proceso de contratación que quedó suspendido automáticamente por la presentación del recurso. Además del contrato de obras, la Sociedad adjudicó el pasado mes de febrero los contratos de Dirección Facultativa de las obras a la UTE Nova Ingeniería y Gestión S.L.-Grupo TEC Servicios Avanzados S.A.- Borgos Pieper Ltd London y de Coordinación de Seguridad y Salud a la empresa Oficina Técnica TES Ingenieros. Valencia Parque Central ha requerido hoy mismo a las empresas adjudicatarias para que entreguen la documentación necesaria para la firma de los contratos. Posteriormente será preciso presentar y aprobar el plan de seguridad y salud para proceder a la apertura del centro de trabajo y, tras ello, iniciar las obras. El tiempo para estos trámites se estima en tres o cuatro semanas.

Las obras de urbanización fueron adjudicadas a la UTE Dragados-Pavasal por un importe de 15.810.214,36 euros y un plazo de ejecución de 22 meses. La Dirección Facultativa de las obras se adjudicó por un importe de 800.000 euros y el contrato de Seguridad y Salud en el trabajo por un importe de 40.000 euros.